

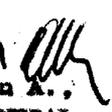
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "INDUSTRIA PIOLERA PONTE SELVA COMPAÑÍA LIMITADA"

1. La Escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía de responsabilidad limitada denominada "INDUSTRIA PIOLERA PONTE SELVA COMPAÑÍA LIMITADA" se otorgó en la ciudad de Quito, el 30 de octubre de 1975, ante el Notario Primero del Cantón Quito. Dicho acto ha sido aprobado por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 0941 de
28 NOV 1975
2. Comparecan al otorgamiento de la Escritura Pública mencionada los señores Giovanni Guerini Signorini y Giuseppe Guerini Casari, en sus calidades de Presidente y Administrador de la compañía "INDUSTRIA PIOLERA PONTE SELVA COMPAÑÍA LIMITADA", respectivamente. Los comparecientes son casados, de nacionalidad italiana y domiciliados en la ciudad de Quito.
3. El capital social se aumenta en la suma de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL SUCRES (S/. 1'800.000,00), con lo que se eleva a DOS MILLO- NES SEISCIENTOS MIL SUCRES (S/. 2'600.000,00), dividido en dos mil seiscientas participaciones de UN MIL SUCRES (S/. 1.000,00) de valor cada una.
4. El aumento se lo paga de la siguiente manera: en numerario, SE- TECIENTOS VEINTE MIL SUCRES (S/. 720.000,00); y, por capitaliza- ción de reservas UN MILLON OCHENTA MIL SUCRES (S/. 1'080.000,00).
5. En virtud del aumento de capital se reforma el artículo tercero de los estatutos, con el siguiente texto: "El capital social de la compañía es de DOS MILLORES SEISCIENTOS MIL SUCRES (S/. 2'600.000,00), que se encuentra íntegramente suscrito y pa- gado.- El capital social está dividido en dos mil seiscientas participaciones de UN MIL SUCRES (S/. 1.000,00) cada una. Es- tas participaciones constarán en certificados de aportación que emitirá la compañía y entregará a cada socio, de conformidad con lo que dispone el artículo noventa y nueve de la Ley de Compañías".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 28 NOV 1975


Germán Carrión A.,
SECRETARIO GENERAL.

DJ-EL
GTM.
430.